

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – PG TPF**

Santiago, 15 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica segunda citación a Asambleas
Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo como hecho esencial de **Fondo de Inversión Link – PG TPF** (el “*Fondo*”), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), que por acuerdo del Directorio de la Administradora, se cita a las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día **29 de mayo de 2020**, en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 703, comuna de Vitacura, Santiago.

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Acordar la creación de una nueva serie de cuotas denominada “*Serie C*”;
 2. Acordar un aumento de capital del Fondo, mediante una nueva emisión de cuotas de la “*Serie C*” del Fondo en los términos y condiciones que proponga la sociedad Administradora;
 3. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) el Título VI “*Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”; y (ii) el Anexo A “*Remuneraciones*”; en conjunto con incorporar otros ajustes que resulten pertinentes o necesarios.
 4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

SEGUNDA CITACIÓN

Hacemos presente que las Asambleas convocadas para el día 14 de mayo de 2020, mediante comunicación enviada con fecha 29 de abril de 2020, para tratar las materias indicadas en la presente citación, no se celebraron por no contar con la participación de la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto. En virtud de lo anterior y de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 20.712, las Asambleas objeto de la presente citación se constituirán con las cuotas emitidas con derecho a voto que participen en las Asambleas, sea presencialmente o por los medios remotos indicados abajo, directamente o representadas, cualquiera sea su número.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.linkcapitalpartners.com/agf, con fecha 24 de abril de 2020, pudiendo accederse directamente a esa información haciendo *click* en el siguiente hipervínculo [Estados Financieros Fondo de Inversión Link – PG TPF](#).

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar el día **27 de mayo de 2020**, si participarán en las Asambleas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección clientes@linkcp.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en las Asambleas se encuentran disponibles en el sitio web www.linkcapitalpartners.com/agf.

La participación, asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado Microsoft Teams. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Cristián Letelier Braun
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Santiago